

CONVOCATORIA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN PARA TRABAJOS DE GRADO (TDG) EN LA MODALIDAD MO- NOGRAFÍAS O PRÁCTICAS DE EXTENSIÓN (EN SUS MODALIDADES: PASANTÍAS O PRÁCTICAS DOCENTES) PARA ESTUDIAN- TES DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CO- LOMBIA, SEDE MEDELLÍN – 2024

Objetivo:

El objetivo de esta convocatoria es fomentar la investigación formativa, a través de la financiación de los trabajos de grado (TDG) en la modalidad monografías o prácticas de extensión (en sus modalidades: pasantías o prácticas docentes) en ONG's, fundaciones, instituciones académicas y sin ánimo de lucro o donde la entidad vinculante no otorgue ningún tipo de retribución económica a los/las estudiantes de pregrado de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.

Dependencia Responsable:

La dependencia responsable de esta convocatoria será la Vicedecanatura de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas.

Dirigido a:

Los/las estudiantes de pregrado de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas que cumplan con el porcentaje de avance para matricular trabajos de grado (TDG) en la modalidad monografías o prácticas de extensión (en sus modalidades: pasantías o prácticas docentes) en ONG's, fundaciones, instituciones académicas y sin ánimo de lucro o donde la entidad vinculante no otorgue ningún tipo de retribución económica a los/las estudiantes en el semestre 2024-02, y presenten proyecto de monografía o carta de aceptación de pasantía con aceptación de dirección de un docente de planta de la Facultad.

Presentación:

La presente convocatoria apoya la realización de trabajos de grado (TDG) en la modalidad monografías o prácticas de extensión (en sus modalidades: pasantías o prácticas docentes) en ONG's, fundaciones, instituciones académicas y sin ánimo de lucro o donde la entidad vinculante no otorgue ningún tipo de retribución económica a los/las estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas con el propósito de fomentar y cualificar la formación profesional e investigativa de futuros profesionales. Asimismo, establece unos temas específicos en el interés de articular el quehacer académico con realidades y problemáticas que atañen a la comunidad universitaria y a la sociedad en general. Los temas propuestos se plantean desde un enfoque de inclusión, equidad y participación en el que la identificación, análisis e interpretación de los procesos contribuya a una mayor comprensión de la experiencia individual y colectiva, el contexto institucional y las políticas que tienen lugar en este.

De este modo se financiarán monografías sobre: asuntos de género y diversidades sexuales, asuntos de racismo y/o étnico raciales, asuntos de desigualdades sociales y/o nuevas ciudadanías y asuntos de inclusión y/o discapacidades, así como otros temas. En lo relacionado con las prácticas de extensión en sus modalidades: pasantías o prácticas docentes, se financiarán aquellas en ONG's, fundaciones, instituciones académicas y sin ánimo de lucro o donde la entidad vinculante no otorgue al estudiante ningún tipo de retribución económica. Las propuestas pueden presentarse desde perspectivas de la Economía, la Historia, las Ciencias Políticas o inter y transdisciplinarias.

Modalidades:

Modalidad 1. Apoyo económico para fomentar la investigación formativa, a través de la financiación de trabajos de grado en la opción de monografías de los/las estudiantes de pregrado de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, en las siguientes temáticas:

- Asuntos de género y diversidades sexuales
- Asuntos de racismo y/o étnico raciales
- Asuntos de desigualdades sociales y/o nuevas ciudadanía
- Asuntos de inclusión y/o discapacidades
- Tema abierto

Modalidad 2. Apoyo económico para fomentar la incorporación en el ámbito laboral, a través de la financiación de pasantías o prácticas docentes, se financiarán aquellas en ONG, fundaciones, instituciones académicas y sin ánimo de lucro o donde la entidad vinculante no otorgue al estudiante ningún tipo de retribución económica a los/las estudiantes de pregrado de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.

Información financiera:

La Vicedecanatura de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, sede Medellín dispone para esta convocatoria de \$24.000.000 (veinticuatro millones de pesos), pertenecientes a los recursos de la Unidad de Gestión de la Investigación de la Facultad, aprobados por el Consejo de Facultad a través de la Resolución 0013 DE 2024 (Acta 06 del 18 de marzo de 2024) Presupuesto UGI Semestre 01 2024.

Para la modalidad 1 se disponen de quince millones (\$15.000.000) de pesos para financiar cinco (5) proyectos ganadores en las temáticas relacionadas, por un valor de hasta tres millones (\$3.000.000) de pesos para cada uno. La ejecución de estos recursos se realizará durante el período de ejecución técnica del proyecto y tendrá un plazo máximo de seis (6) meses.

Para la modalidad 2 se disponen nueve millones (\$9.000.000) de pesos para financiar tres (3) proyectos ganadores por un valor de hasta tres millones (\$3.000.000) de pesos para cada uno. La ejecución de estos recursos se realizará durante el período de ejecución técnica del proyecto y tendrá un plazo máximo de seis (6) meses.

En caso que alguna de las modalidades resulte desierta o quede recurso disponible, este podrá ser empleado para financiar los proyectos que quedaron en lista de elegibles. Las solicitudes serán aprobadas de acuerdo con el cumplimiento de requisitos y a la disponibilidad de recursos UGI de la Facultad.

Rubros financiables:

Acorde al nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal de la Universidad se relacionan los rubros y gastos que se financiarán en esta convocatoria.

Rubro actual
Servicios de Investigación y desarrollo
<u>(Estímulos estudiantes en proyectos de investigación)</u>

Notas:

Los proyectos no podrán pagar personal docente o administrativo de la Universidad ni coinvestigadores de otras instituciones.

La financiación tendrá destinación específica y no podrá ser empleada en actividades diferentes a las aprobadas en el proyecto, por lo que se debe ejecutar todo el presupuesto otorgado, o en su defecto la devolución de saldos.

Duración:

Los proyectos beneficiarios de la presente convocatoria tendrán una duración máxima de ejecución de 6 meses a partir de la fecha de la firma del acta de inicio. En caso que se requiera prórroga deberá estar avalada por el Consejo de Facultad.

La evaluación y nota del trabajo de grado, estará supeditada al cronograma académico del semestre y los tiempos establecidos en el SIA para el ingreso de la nota correspondiente.

Requisitos para esta convocatoria:

Modalidad 1. Apoyo económico para fomentar la investigación formativa, a través de la financiación de trabajos de grado en la opción de monografías de los/las estudiantes de pregrado de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, en las siguientes temáticas:

- Asuntos de género y diversidades sexuales
- Asuntos de racismo y/o étnico raciales
- Asuntos de desigualdades sociales y/o nuevas ciudadanía

- Asuntos de inclusión y/o discapacidades
- Tema abierto

Modalidad 2. Apoyo económico para fomentar la incorporación en el ámbito laboral, a través de la financiación de pasantías o prácticas docentes, se financiarán aquellas en ONG, fundaciones, instituciones académicas y sin ánimo de lucro o donde la entidad vinculante no otorgue al estudiante ningún tipo de retribución económica a los/las estudiantes de pregrado de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.

El (la) profesor(a) asignado como asesor de la monografía deberá:

- Ser profesor(a) de la Universidad Nacional de Colombia que desarrolle actividades de investigación y creación, en virtud del Acuerdo 123 de 2013 del Consejo Superior Universitario.
- Registrar la propuesta a través del formulario de inscripción disponible en el Sistema de Información Hermes para tal fin. La propuesta presentada a esta convocatoria deberá estar en estado "Propuesto". Propuestas que no sean enviadas debidamente por la plataforma quedarán descartadas.
- Estar al día con los compromisos adquiridos en el marco de actividades de investigación y creación artística financiadas a través del Sistema de Investigación HERMES de la Universidad Nacional de Colombia.

El (la) estudiante que participa deberá:

- Mantener la calidad de estudiante en alguno de los programas de pregrado de la FCHE. Anexar soporte (copia del horario académico o certificado expedido por la plataforma).
- Estar registrado en la sección «Equipo de trabajo» de la propuesta registrada en Hermes. Al momento de registrar la propuesta en la plataforma Hermes debe vincular al estudiante como parte del equipo de trabajo.
- Registrar en el plan de trabajo máximo 20 horas mensuales de dedicación.
- Tener un promedio P.A.P.A. mayor o igual a 4.0. Anexar soporte.
- No ostentar calidad de monitor académico. Anexar carta firmada por la dependencia encargada.
- No haber tenido sanciones disciplinarias (Acuerdo 024 de 2022, Acta 10 de 1 de noviembre de 2022). Anexar soporte expedido por Bienestar de la Facultad con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- Autorización del Comité Curricular donde se especifique la modalidad del TDG a inscribir en el semestre académico siguiente.

Nota: el (la) profesor(a) de planta será quien reporte el proyecto en el sistema Hermes para los efectos del proceso de evaluación y seguimiento interno; será responsable del seguimiento y control de las actividades relacionadas con el proyecto de investigación del estudiante dirigido y quien entregue el informe final del proyecto financiado. Solo podrá ingresar hasta 2 propuesta de cualquiera de las dos modalidades.

La propuesta registrada en esta convocatoria a través del formulario de inscripción disponible en el Sistema de Información Hermes deberá estar en estado "Propuesto". Los proyectos que no sean tramitados debidamente por la plataforma quedarán descartados.

Procedimiento para la selección de los proyectos:

1. **Verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos:** la Vicedecanatura de Investigación y Extensión de la Facultad será la responsable de verificar el cumplimiento de los requisitos y la documentación exigida en los términos de referencia de la convocatoria. Este procedimiento se realizará a través del Sistema de Información Hermes y podrá ser consultado por los participantes.
2. **Evaluación de las propuestas:** cada una de las propuestas que cumpla con los requisitos mínimos establecidos será sometida al proceso de evaluación por un comité evaluador. El concepto de los evaluadores quedará consignado en el Sistema de Información Hermes y se dará a conocer en forma anónima a los responsables de cada propuesta.
3. **Elección de las propuestas:** la Vicedecanatura de Investigación y Extensión de la Facultad será la responsable de la elección de las propuestas que cumplan con todos los requisitos, según los criterios de evaluación establecidos en estos términos de referencia y la disponibilidad presupuestal de la Facultad, previa publicación de resultados y puntajes obtenidos de todos los participantes. Se financiarán propuesta cuya evaluación sea igual o superior a 70 puntos.
4. **Aclaraciones:** se realizarán exclusivamente a través del Sistema de Información Hermes, una vez realizada la publicación preliminar de resultados. Los participantes tendrán dos (2) días hábiles para presentar solicitud de aclaraciones o reclamaciones sobre los resultados. Posterior a esta fecha se publicarán en la misma plataforma los resultados definitivos.

Contenido de las propuestas:

Modalidad 1: título, planteamiento del problema, justificación, estado del arte, objetivos (general y específicos) y metodología, cronograma y bibliografía.

Las propuestas deberán presentarse acorde a la disponibilidad de la plataforma Hermes.

Límite de palabras:

Título: un máximo 100 caracteres sin espacio

Planteamiento del problema: un máximo 1500 caracteres sin espacio.

Justificación: un máximo de 2000 caracteres sin espacio.

Estado del arte: un máximo 3000 caracteres sin espacio.

Objetivos (general y específicos): un máximo de 1000 caracteres sin espacio.

Metodología: un máximo 1500 caracteres sin espacio.

Cronograma: un máximo 15000 caracteres sin espacio

Bibliografía: un máximo 4000 caracteres (20 referencias bibliográficas con normas APA)

Modalidad 2: título, tema (estricto lineamiento disciplinar), presentación del trabajo propuesto, objetivo general y específicos y cronograma de trabajo.

Límite de palabras:

Título: un máximo 100 caracteres sin espacio

Tema: un máximo 1500 caracteres sin espacio.

Presentación del trabajo propuesto: un máximo de 3000 caracteres sin espacio.

Objetivos (general y específicos): un máximo de 1000 caracteres sin espacio.

Cronograma: un máximo 15000 caracteres sin espacio.

Criterios de evaluación (puntaje total=100):

Los siguientes son los criterios que se establecen para seleccionar las propuestas ganadoras. Será evaluada la cohesión y coherencia entre el planteamiento del problema, los objetivos y la metodología que se presenten en las propuestas. Se financiarán propuesta cuya evaluación sea superior a 70 puntos.

Modalidad 1. Apoyo económico para fomentar la investigación formativa, a través de la financiación de trabajos de grado en la opción de monografías de los/las estudiantes de pregrado de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, en las siguientes temáticas:

- Asuntos de género y diversidades sexuales
- Asuntos de racismo y/o étnico raciales

- Asuntos de desigualdades sociales y/o nuevas ciudadanía
- Asuntos de inclusión y/o discapacidades
- Tema abierto

Criterio	Puntuación	Observaciones
<i>Título del proyecto</i>	(calificación entre 0-15)	Este deberá ser coherente, preciso y pertinente e informar con facilidad sobre el tema a investigar. En caso de presentarse en la modalidad 1, deberá remitir a los temas específicos de la convocatoria.
<i>Planteamiento del problema y pregunta de investigación</i>	(calificación entre 0 -20)	El problema y pregunta de investigación deben formularse de forma clara y precisa.
<i>Justificación</i>	(calificación entre 0-10)	Debe describir las razones por las cuales el tema es significativo, amerita una investigación y aporta a la indagación sobre los temas propuestos. Estas razones pueden sustentarse desde las áreas del conocimiento, lo social, lo político, lo cultural, lo educativo, los derechos, entre otros.
<i>Estado del Arte</i>	(calificación entre 0-15)	Dará cuenta de un acercamiento al tema de interés; cómo ha sido tratado el tema, cómo se aborda en el momento actual, cuáles son las principales tendencias o planteamientos. Debe presentar información actualizada y debidamente referenciada.
<i>Objetivos del proyecto (generales y específicos)</i>	(calificación entre 0-15)	Definen la meta que se quiere obtener y/o lo que se efectuará. Deben estar relacionados con el problema planteado; ser viables, claros, concretos y factibles de alcanzar en el tiempo de duración establecido.
<i>Metodología</i>	(calificación entre 0-10)	La metodología debe ser clara, pertinente, consistente, factible y confiable; incluirá el tipo

		o modelos de investigación; los procedimientos que serán utilizados, para llevar a cabo la indagación. Es el "cómo" se realizará el estudio para responder al problema planteado. Debe describir el método por el cual se analizarán los resultados. De manera explícita diga cómo se va a hacer
<i>Cronograma</i>	(calificación entre 0-5)	Proyectar cada una de las actividades de la elaboración de la monografía en el plazo de seis (6) meses.
<i>Bibliografía</i>	(calificación entre 0-10)	Se tendrá en cuenta la relación con el tema propuesto, su actualidad y relevancia. Se evaluará la correcta aplicación de las normas APA.
<i>Temas</i>	(calificación 10 adicionales si el proyecto está enmarcado en estas temáticas)	<ul style="list-style-type: none"> -Asuntos de género y diversidades sexuales -Asuntos de racismo y/o étnico raciales -Asuntos de desigualdades sociales y/o nuevas ciudadanías -Asuntos de inclusión y/o discapacidades

Modalidad 2. Apoyo económico para fomentar la incorporación en el ámbito laboral, a través de la financiación de pasantías o prácticas docentes, se financiarán aquellas en ONG, fundaciones, instituciones académicas y sin ánimo de lucro o donde la entidad vinculante no otorgue al estudiante ningún tipo de retribución económica a los/las estudiantes de pregrado de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.

Criterio	Puntuación	Observaciones
<i>Título del proyecto</i>	(calificación entre 0-20)	Este deberá ser coherente, preciso y pertinente e informar con facilidad sobre el tema a investigar. En caso de presentarse en la modalidad 1, deberá remitir a los temas específicos de la convocatoria.

<i>Tema</i>	(calificación entre 0 -25)	El problema y pregunta de investigación deben formularse de forma clara y precisa.
<i>Presentación del trabajo propuesto</i>	(calificación entre 0 -25)	Relación entre las actividades a llevar a cabo en la práctica de extensión (en sus modalidades: pasantías o prácticas docentes) y la propuesta presentada ante el comité.
<i>Objetivos del proyecto (generales y específicos)</i>	(calificación entre 0-20)	Definen la meta que se quiere obtener y/o lo que se efectuará. Deben estar relacionados con el problema planteado; ser viables, claros, concretos y factibles de alcanzar en el tiempo de duración establecido.
<i>Cronograma</i>	(calificación entre 0-10)	Proyectar cada una de las actividades de la elaboración de la monografía en el plazo de seis (6) meses.

Compromisos y productos esperados:

Presentar a través del Sistema de Información Hermes:

Modalidad 1:

- 1 informe técnico final (el que se solicita en Hermes)
- 1 monografía finalizada

Modalidad 2:

- 1 informe técnico final (el que se solicita en Hermes)
- 1 informes técnico académico final (informe de práctica)

Requisitos para activar el proyecto en Hermes:

En caso de haber sido seleccionada la propuesta y para dar continuidad con la activación del proyecto en Hermes, el/la docente asesor(a) deberá anexar en Hermes, en un plazo de cinco días hábiles posterior a la fecha de divulgación de los resultados definitivos los siguientes soportes:

Modalidad 1:

- Oficio del Comité Asesor donde se le asigne el/la docente asesor(a) de la monografía.

- Aval de la UAB especificando el número de horas de dedicación al acompañamiento del estudiante.
- Del estudiante el certificado de matrícula o el horario del semestre 2024-02.
- Aval del Comité de Ética si así se considera.

**Universidad
Nacional
de Colombia**

Modalidad 2:

- Oficio del Comité Asesor donde se le asigne el/la docente asesor(a) de las prácticas de extensión (en sus modalidades: pasantías o prácticas docentes).
- Aval de la UAB especificando el número de horas de dedicación al acompañamiento del estudiante.
- Copia del convenio o Resolución por medio de la cual se evidencie que el pasante no recibirá remuneración económica; o carta de aceptación de la empresa o de la Institución Educativa.
- Del estudiante el certificado de matrícula o el horario del semestre 2024-02

El/la estudiante se compromete a llevar a cabo su trabajo de grado (TDG) en la modalidad monografías o prácticas de extensión (en sus modalidades: pasantías o prácticas docentes) y sobre el tema propuesto en el proyecto seleccionado. El cambio de tema de la monografía o el cambio de la modalidad de trabajo de grado conlleva a la pérdida del financiamiento.

Incompatibilidades:

- a. El/la docente podrá presentar máximo dos propuestas en esta convocatoria.
- b. Los/las docentes que postulen propuestas en esta convocatoria no podrán formar parte del proceso de evaluación de los proyectos.
- c. Si el proyecto presentado cuenta con algún otro tipo de financiación no podrá participar de esta convocatoria.
- d. Para efectos de transparencia, las personas que participan en el proceso (desde la redacción de los términos de referencia hasta la evaluación de las propuestas) están inhabilitadas para participar de la convocatoria.
- e. Tener alertas de pendientes en la plataforma Hermes Investigación.

Cronograma:

Universidad
Nacional
de Colombia

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria con la publicación de los términos de referencia	Posterior al Aval del Consejo de Facultad y teniendo presente el calendario académico para estudiantes de pregrado.
Inscripción en el sistema Hermes	Del 15 de abril hasta 24 de mayo de 2024 y hasta las 5:00 p.m.
Publicación preliminar de resultados (propuestas que cumplieron requisitos)	29 de mayo de 2024
Solicitud de aclaraciones y reclamación de resultados	Del 29 al 30 de mayo de 2024 hasta las 5:00 p.m.
Evaluación de las propuestas	Del 29 de mayo al 30 de junio de 2024
Publicación preliminar de resultados (propuestas cuya evaluación sea superior a 70 puntos.)	2 de julio de 2024
Solicitud de aclaraciones y reclamación de resultados	Del 2 de julio al 3 de julio hasta las 5:00 p.m.
Publicación lista definitiva de financiables	4 de julio de 2024
Ingreso de documentos adicionales para la activación de los proyectos en Hermes	Hasta el 11 de julio de 2024 hasta las 5:00 p.m.

Consideraciones generales:

El tiempo de dedicación del docente se reconocerá como parte del plan de trabajo.

La ejecución financiera de esta convocatoria se hará a través de la Unidad de Gestión de Investigación (UGI) del nivel de Facultad. La legalización de los recursos adjudicados se deberá realizar de acuerdo con la normativa vigente de la Universidad.

A partir de la notificación de emisión del acta de inicio, el director(a) del proyecto tendrá un plazo no mayor a 5 días hábiles para aprobarla a través del Sistema de Información Hermes. De esta forma se dará por legalizada y se iniciará la ejecución del proyecto.

El incumplimiento de los compromisos, la no ejecución de los recursos o la existencia de saldos obligarán a la devolución de los recursos, totales o parciales, según sea el caso, en un plazo no mayor a tres (3) meses.

El seguimiento de ejecución del proyecto se realizará en la Vicedecanatura de Investigación y Extensión de la FCHE.

Las modificaciones presupuestales, prórrogas y demás aspectos que puedan ser objeto de modificación en el desarrollo de los proyectos, conforme a los términos de referencia de esta convocatoria, podrán ser autorizados por la Vicedecanatura de Investigación y Extensión a través del Sistema de Información Hermes, previo aval del Consejo de Facultad.

Las prórrogas para la finalización del proyecto deberán contar con aval del Consejo de Facultad.

Para ampliar la información:

Para consultas sobre el formulario de inscripción en el sistema Hermes escriba al correo electrónico: hermes@unal.edu.co

En caso de aclaraciones sobre los términos de referencia puede comunicarse al correo de apoyo de la Vicedecanatura de investigación y extensión de la FCHE: invesfche_med@unal.edu.co

La presente convocatoria se publica en Medellín, el día 15 del mes de abril de 2024 y rige a partir de su publicación.